UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1724

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/03/22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	405.723	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa Nº 04/2022
Descripción del Llamado:	"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"		
Proveedor:	S.A.C.I. PETERSEN	**RUC:**	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANTENIMIENTO Y REPARACION						
2		DE 2 (DOS) GENERADORES						
3		CATERPILLAR						
4	1.1	ITEM 1.1	UNIDAD			2	36.000.000	72.000.000
5	1.2	ITEM 1.2	UNIDAD			4	3.200.000	12.800.000
6	1.3	ITEM 1.3	UNIDAD			2	1.400.000	2.800.000
7	1.4	ITEM 1.4	UNIDAD			2	1.200.000	2.400.000
8	2.1	ITEM 2.1	UNIDAD			1	5.500.000	5.500.000
9	2.2	ITEM 2.2	UNIDAD			1	2.200.000	2.200.000
10	2.3	ITEM 2.3	UNIDAD			1	1.000.000	1.000.000
11	2.4	ITEM 2.4	UNIDAD			1	900.000	900.000
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		99.600.000

SON GUARANÍES: **NOVENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 09/03/22 — **Hasta: Cumplimiento Total de las Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/04/22

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clinicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo Indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

[illegible]									

FIRMA PROVEEDOR	09/03/22 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MG. Prof. Dr. OMAR MANUEL CUENCA TORRES FIRMA POR LA ENTIDAD FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. H. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

Nº 1725

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	09/03/22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	405.723	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa Nº 04/2022
Descripción del Llamado: "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"			
Proveedor:	S.A.C.I. PETERSEN	RUC:	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANO DE OBRA - CONTROL						
2		MENSUAL						
3	1.5	ITEM 1.5	MES			1	2.000.000	2.000.000
4	2.5	ITEM 2.5	MES			1	1.200.000	1.200.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		3.200.000

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	09/03/22	Hasta: Cumplimiento Total de las Obligaciones
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	31/03/22	

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato **estará a cargo de: la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Fuente	Organismo	Categoría	Ubic.	Obj.	Monto

FIRMA PROVEEDOR	09/03/22 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MG. Prof. Dr. OSMAR MANUEL QUIENCA TORRES DECANO FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. H. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1726

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	09/03/22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	406.723	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa Nº 04/2022
Descripción del Llamado:	"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"		
Proveedor:	S.A.C.I. PETERSEN	RUC:	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANO DE OBRA - CONTROL						
2		MENSUAL						
3	1.5	ITEM 1.5	MES			1	2.000.000	2.000.000
4	2.5	ITEM 2.5	MES			1	1.200.000	1.200.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		3.200.000

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	09/03/22	Hasta:	Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/05/22

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o Investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

FIRMA PROVEEDOR	09/03/22 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MS Prof. Dr. OSCAR RAMON CUENCA TORRES FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los puntos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. H. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1727

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/03/22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	405.723	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa Nº 04/2022
Descripción del Llamado:	"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"		
Proveedor:	S.A.C.I. PETERSEN	**RUC:**	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANO DE OBRA - CONTROL						
2		MENSUAL						
3	1.5	ITEM 1.5	MES			1	2.000.000	2.000.000
4	2.5	ITEM 2.5	MES			1	1.200.000	1.200.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		3.200.000

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 09/03/22 — **Hasta: Cumplimiento Total de las Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30/06/22

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Fuente	Entidad	Anexo	Objeto	O.F.	O.F. - Cta.	Monto

PIRMA PROVEEDOR	09/03/22 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MC. Prof. Dr. OSCAR MANUEL CUENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1728

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	**28**	**Fecha de Emisión :**	09/03/22
Entidad:	**Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1360**		
ID del Llamado:	**405.723**	**Tipo de Procedimiento:**	**Contratacion Directa Nº 04/2022**
Descripción del Llamado:	**"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"**		
Proveedor:	**S.A.C.I. PETERSEN**	**RUC:**	**80002126-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANO DE OBRA - CONTROL						
2		MENSUAL						
3	1.5	ITEM 1.5	MES			1	2.000.000	2.000.000
4	2.5	ITEM 2.5	MES			1	1.200.000	1.200.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		**3.200.000**

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	09/03/22	**Hasta: Cumplimiento Total de las Obligaciones**	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	29/07/22		

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Monto

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	09/03/22	MC. Prof. Dr. OSCAR MANUEL OVIEDO TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. H. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1729

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	09/03/22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	405.723	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa Nº 04/2022
Descripción del Llamado:	"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"		
Proveedor:	S.A.C.I. PETERSEN	RUC:	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANO DE OBRA - CONTROL						
2		MENSUAL						
3	1.5	ITEM 1.5	MES			1	2.000.000	2.000.000
4	2.5	ITEM 2.5	MES			1	1.200.000	1.200.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		3.200.000

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	09/03/22	Hasta:	Cumplimiento Total de las Obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/08/22

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Objeto	Fuente	Organismo	Programa	Actividad	Obra	Ubicación	Partida	Monto

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	09/03/22	MG. PABLO DANIEL OJEDA LOPEZ

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. H. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 574 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1730

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/03/22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	406.723	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa Nº 04/2022
Descripción del Llamado:	"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"		
Proveedor:	S.A.C.I. PETERSEN	**RUC:**	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANO DE OBRA - CONTROL						
2		MENSUAL						
3	1.5	ITEM 1.5	MES			1	2.000.000	2.000.000
4	2.5	ITEM 2.5	MES			1	1.200.000	1.200.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		3.200.000

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	09/03/22	**Hasta:** Cumplimiento Total de las Obligaciones	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	30/09/22		
LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**			

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Nro.	Fte. Financ.	Entidad	Programa	Proyecto	Actividad	Obra	Inciso	Monto

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	09/03/22	MG. Prof. Dr. JOSHAN MANUEL CUENCA TORRES FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - UNA

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. H. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1731

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	09/03/22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	405.723	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa Nº 04/2022
Descripción del Llamado: "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"			
Proveedor:	S.A.C.I. PETERSEN	RUC:	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANO DE OBRA - CONTROL						
2		MENSUAL						
3	1.5	ITEM 1.5	MES			1	2.000.000	2.000.000
4	2.5	ITEM 2.5	MES			1	1.200.000	1.200.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		3.200.000

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: 09/03/22 — Hasta: **Cumplimiento Total de las Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 31/10/22

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Nro.	Programa	SubPrg.	Proyecto	Act.	Geo.	Ubi.	Fte.	Org. Obj. G.	Monto

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD
	09/03/22	MG. Prof. Dr. OSCAR MANUEL CUENCA TORRES Decano

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. E. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1732

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28		Fecha de Emisión : 09/03/22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	405.723	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa Nº 04/2022
Descripción del Llamado: "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"			
Proveedor:	S.A.C.I. PETERSEN	RUC:	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANO DE OBRA - CONTROL						
2		MENSUAL						
3	1.5	ITEM 1.5	MES			1	2.000.000	2.000.000
4	2.5	ITEM 2.5	MES			1	1.200.000	1.200.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		3.200.000

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA 09/03/22 **Hasta: Cumplimiento Total de las Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30/11/22

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: ----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 Inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.G.	CBP	Monto

	09/03/22	MG. Prof. Dr OSMAR MANUEL CUENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. H. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1733

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	**Fecha de Emisión :**	09/03/22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	405.723	**Tipo de Procedimiento:**	Contratacion Directa Nº 04/2022

Descripción del Llamado: "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"

Proveedor:	S.A.C.I. PETERSEN	**RUC:**	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANO DE OBRA - CONTROL						
2		MENSUAL						
3	1.5	ITEM 1.5	MES			1	2.000.000	2.000.000
4	2.5	ITEM 2.5	MES			1	1.200.000	1.200.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		3.200.000

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	09/03/22	**Hasta:** Cumplimiento Total de las Obligaciones	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :	29/12/22		

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Nº Programa	Nº Proy.	Finalidad	F.F.	Objeto	Local	Nivel	Sub	Monto

09/03/22		Mg. Prof. Dr. OSMAR MANUEL OSENCA TORRES Decano FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS - UNA
FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. H. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1734

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	09/03/22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1380		
ID del Llamado:	405.723	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa N° 04/2022

Descripción del Llamado: "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"

Proveedor:	S.A.C.I. PETERSEN	RUC:	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANO DE OBRA - CONTROL						
2		MENSUAL						
3	1.5	ITEM 1.5	MES			1	2.000.000	2.000.000
4	2.5	ITEM 2.5	MES			1	1.200.000	1.200.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		3.200.000

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA 09/03/22 **Hasta: Cumplimiento Total de las Obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 29/04/22

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NO]	Porcentaje: ------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10 %** del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	Prog.	Producto	F.F.	Unid.	O.G.	C.G. CUP	Monto

FIRMA PROVEEDOR	09/03/22 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	MG. Prof. Dr. OSMAN MANUEL CUENCA TORRES FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. H. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - HOSPITAL DE CLÍNICAS
Avda. Mcal. Lopez y Cnel Cazal - Teléfonos 674 998
SAN LORENZO - PARAGUAY

ORDEN DE COMPRA
DE BIENES y/o SERVICIOS

Nº 1735

DEPENDENCIA SOLICITANTE (1)	
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS	
HOSPITAL DE CLÍNICAS SAN LORENZO	X

Nivel de Entidad:	28	Fecha de Emisión :	09/03/22
Entidad:	Facultad de Ciencias Médicas - Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1360		
ID del Llamado:	405.723	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa Nº 04/2022
Descripción del Llamado:	"REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GENERADORES CATERPILLAR"		
Proveedor:	S.A.C.I. PETERSEN	RUC:	80002126-6

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1		MANO DE OBRA - CONTROL						
2		MENSUAL						
3	1.5	ITEM 1.5	MES			1	2.000.000	2.000.000
4	2.5	ITEM 2.5	MES			1	1.200.000	1.200.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13		SEGÚN ESPEF. TECNICAS						
14								
15								
						TOTAL		3.200.000

SON GUARANÍES: TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	09/03/22	**Hasta:** Cumplimiento Total de las Obligaciones	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO	23/12/22		

LUGAR DE ENTREGA: **Hospital de Clínicas (San Lorenzo)**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de invitación y sus Anexos.

Anticipo:	[NC]	Porcentaje: -------	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: **la Administración del Hospital de Clínicas**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automaticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año 2022	Fuente	Programa	S. Prog.	Producto	F.F.	Dpto.	O.F.	O.G.-CD	Monto

FIRMA PROVEEDOR	09/03/22 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

S.A.C.I. PETERSEN

JUAN PETERSEN Y MARCO AZCONA